

CIRCULAR No.

009

02 OCT 2024

- DE:** DIRECCIÓN GENERAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL – SURYT – COORDINACIÓN GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO.
- PARA:** SEÑOR GOBERNADOR DE SANTANDER, SEÑORES ALCALDES MUNICIPALES DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SANTANDER – INVÍAS, INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN, CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CURADORES URBANOS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.
- ASUNTO:** DIRECTRICES PARA LA PREPARACIÓN Y PREVENCIÓN ANTE LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2024, CON POSIBLES CONDICIONES ASOCIADAS AL FENÓMENO DE "LA NIÑA"

CONSIDERACIONES:

El Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, emitido el 20 de agosto de 2024 por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, donde se destaca lo siguiente:

"De acuerdo con las predicciones se prevé que esta fase Neutral del ENSO (El Niño, La Niña, Oscilación del Sur) perdure hasta el trimestre agosto-septiembre-octubre con una probabilidad del 50%. A partir del trimestre septiembre-octubre-noviembre, es probable que se dé inicio a condiciones La Niña con una probabilidad de ocurrencia del 66% y perdure hasta el trimestre enero-febrero-marzo de 2025 con una probabilidad del 57%; posiblemente alcanzando su fase de madurez en el trimestre noviembre-diciembre-enero con una probabilidad del 74%. A pesar de lo anterior, el modelo probabilístico publicado por el IRI el 19 de agosto indica que, condiciones de La Niña solo se presentarán en dos trimestres consecutivos; es decir, octubre-noviembre-diciembre y noviembre-diciembre-enero, pero con probabilidades competitiva con la fase ENOS Neutral, estimando que de ocurrir el fenómeno La Niña, éste sería de intensidad débil. La situación anterior genera incertidumbre en las predicciones de precipitación y temperatura para Colombia en lo que resta del 2024 e inicios del 2025.

Por lo tanto, las condiciones climatológicas del país en lo que resta del 2024, no solo dependerán del ciclo estacional propio de lo que resta del año y las fluctuaciones asociadas a la oscilación Madden & Julian y otras ondas ecuatoriales, sino también de la incertidumbre en la evolución de los fenómenos de variabilidad interanual asociados al ENSO, en particular, de la transición de la actual fase Neutral a la fase de La Niña."

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



En cuanto al probable comportamiento de las precipitaciones el IDEAM indica:

“... para el trimestre consolidado septiembre-noviembre/24, el modelo predicción climática del Ideam estima precipitaciones entre el 10% y 30% por encima de la climatología de referencia 1991-2020 en la región Caribe y sectores del centro y norte de la región Andina; particularmente sobre los Santanderes, centro-oeste de Cundinamarca, eje cafetero, oriente del Valle y sur del Huila. De la misma manera se prevén aumentos de lluvia entre 10% y 20% en el centro del Chocó sobre la región Pacífica. Para la Orinoquía y Amazonía, en general, se prevén déficits de precipitación entre un 10% y 30% con respecto a los promedios históricos. Sin embargo, hay una incertidumbre para el mes de octubre, ya que los modelos globales predicen probabilidades de que se presenten valores cercanos a lo normal en la región Andina, mientras que la salida de IDEAM estima valores por encima de lo normal.

Para el trimestre consolidado diciembre/24-febrero/25 se prevén incrementos de precipitaciones superiores al 20% con respecto a los promedios 1991-2020 para la mayor parte de las regiones Caribe, Andina, Pacífica y Orinoquía.”

Según la predicción climática detallada previamente, se exponen a continuación los patrones promedio de precipitaciones proyectados para los meses restantes del año 2024.

- Septiembre se define como un mes de transición hacia la temporada de lluvias en la región Andina, donde históricamente se observa un notable incremento en los volúmenes de precipitación en esta región, alcanzando niveles significativos.
- Durante octubre, los patrones climáticos sugieren que se establece con fuerza la segunda temporada de lluvias en las áreas centro y norte de la región Andina. En particular, se anticipa que Santander experimentará condiciones de lluvia notablemente elevadas.
- Noviembre, según los patrones climáticos, trae consigo una presencia generalizada de la temporada de lluvias en gran parte del país, con precipitaciones particularmente intensas en Santander.
- En diciembre, se espera una disminución en los volúmenes de precipitación en el centro y oriente de la región Andina, con acumulados inferiores a 100 mm por mes. No obstante, esta disminución no debe generar complacencia, ya que es fundamental mantener la vigilancia y la preparación ante posibles eventos climáticos que podrían impactar el bienestar de las comunidades y el ecosistema local.

PRECIPITACIONES ANTECEDENTES

Según la información proporcionada por la UNGRD, durante el mes de julio de 2024 se observó una notable disminución en las precipitaciones en diversas regiones del país. En la región Andina, específicamente, se registraron volúmenes de lluvia escasos, lo que refleja una tendencia generalizada de déficit hídrico en este periodo. No obstante, en el oriente de Santander, se presentaron lluvias moderadas en contraste con la marcada reducción de precipitaciones que afectó a otras zonas del país.

En agosto de 2024, esta tendencia de disminución en las precipitaciones persistió en gran parte del territorio, donde los volúmenes de lluvia continuaron siendo limitados en la mayoría de los municipios. Aunque en algunos sectores se mantuvieron niveles de humedad suficientes, las precipitaciones estuvieron por debajo de los promedios históricos, lo que refuerza la necesidad de monitoreo y preparación ante la transición hacia la segunda temporada de lluvias.

CONDICIONES ACTUALES

Si bien ha habido un retraso en el inicio de un potencial episodio de La Niña, los modelos predictivos internacionales siguen sugiriendo la posibilidad de que este fenómeno atmosférico se manifieste en un futuro cercano. Sin embargo, dado el escaso tiempo que queda para su desarrollo completo, es altamente probable que, si se materializa, se trate de un fenómeno de corta duración y con una intensidad relativamente baja.

Con relación a esto, el pronóstico consensuado por expertos del Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IRI) y del Centro de Predicción Climática de la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos (CPC/NOAA) indica que, a partir de octubre de 2024, existe una probabilidad del 71% de que se presenten condiciones asociadas a La Niña. Este porcentaje podría incrementarse al 81% en noviembre y alcanzar un 83% en diciembre, lo que sugiere un aumento progresivo en la probabilidad de que el fenómeno se establezca en la región.

Adicionalmente, se estima que La Niña podría estar presente solamente hasta el mes de febrero de 2025. A partir de ese punto, se prevé un retorno a condiciones neutras durante los meses de marzo y abril, con probabilidades que fluctúan entre el 61% y el 66%, lo que implica una mayor incertidumbre en el comportamiento climático durante ese periodo.

En virtud de las proyecciones climáticas emitidas por el IDEAM y considerando el comportamiento estacional de las precipitaciones en el país, se concluye que los meses de octubre y noviembre constituyen un periodo crítico de lluvias en gran parte del territorio nacional, incluida la región Andina, donde se alcanzan los máximos anuales de precipitación. En este escenario, es muy probable que se registre un incremento en la frecuencia e intensidad de los fenómenos climáticos relacionados con la lluvia. A continuación, se presentan los eventos más relevantes a considerar.

- **Crecientes súbitas:** Se sugiere monitoreo permanente en cuencas de valles estrechos y profundos, pues ante lluvias fuertes de corta duración y condiciones antecedentes que impliquen humedad en los suelos aumenta la propensión de crecientes súbitas.
- **Movimientos en masa:** La persistencia de tiempo lluvioso ocasiona la saturación de los suelos generando inestabilidad en los taludes en zonas de altas pendientes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con esta problemática.
- **Avenidas torrenciales:** Por definición, es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada. Es uno de los fenómenos más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



distancias de viaje. Este tipo de fenómeno es característico de las zonas que suelen presentar una amenaza alta por movimientos en masa; particularmente, en esas áreas que han presentado

eventos históricos asociados a torrencialidad, es necesario mantener el monitoreo constante, de manera especial en suelos que puedan tener cierto grado de saturación por lluvias antecedentes.

- Vendavales: Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente bajo condiciones de humedad antecedente, con un día en el que las temperaturas aumentan súbitamente, lo que da lugar a nubes de gran desarrollo vertical, predecesoras de lluvias fuertes de corta duración entre un periodo seco o menos lluvioso y un periodo húmedo. Durante la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
- Tormentas eléctricas: Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena nubes de gran desarrollo vertical (tipo cumulonimbus), las cuales tienen la capacidad de generar tormentas y eventos extremos de precipitación. Se espera una mayor actividad en frecuencia y duración, particularmente en octubre y noviembre.
- Granizadas: Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo, Se forma en tormentas intensas bajo característica de inestabilidad que conducen a nubes de gran desarrollo vertical. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas, así como limpieza de canales. Mayor probabilidad de ocurrencia también durante octubre y noviembre.

POSIBLES EFECTOS ASOCIADOS AL DÉFICIT DE LLUVIAS

Si bien el objetivo principal de esta circular es abordar la segunda temporada de lluvias, no se deben pasar por alto los eventos asociados a la persistencia de bajas precipitaciones. Es probable que, durante la segunda quincena de diciembre, el volumen de lluvias disminuya considerablemente, lo que crea condiciones favorables para la ocurrencia de incendios forestales. Estos eventos pueden estar vinculados a temperaturas elevadas y a la escasez de precipitaciones, sumados a factores como la actividad humana. Aunque menos frecuentes, no se deben descartar las heladas en zonas de altitud elevada, particularmente en áreas ubicadas entre los 2400 y 3200 metros sobre el nivel del mar.

SECTORES EXPUESTOS

Sector Transporte: Se anticipa un aumento significativo en la susceptibilidad a afectaciones en las infraestructuras viales debido a la inestabilidad de laderas y posibles crecidas de los ríos. La ocurrencia de movimientos en masa podría agravar esta situación, comprometiendo la conectividad vial y ocasionando interrupciones en el transporte.

Sector Agropecuario: Las áreas de cultivo que dependen de bajas cantidades de agua pueden sufrir impactos severos por inundaciones, especialmente si las lluvias son persistentes o se presentan eventos extremos. Adicionalmente, las precipitaciones intensas pueden favorecer el desarrollo de plagas, afectando tanto los cultivos como el bienestar de diversas especies animales.

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: Las lluvias prolongadas pueden desencadenar la pérdida de bosques y biodiversidad, así como la migración de fauna debido a la alteración de sus hábitats naturales provocada por las condiciones adversas.

Sector Agua y Saneamiento: La infraestructura de acueductos puede verse comprometida por movimientos en masa que causen daños, mientras que los sistemas de alcantarillado podrían desbordarse ante el aumento de caudales, lo que también afectaría el manejo de residuos sólidos si los rellenos sanitarios sufren deslizamientos que interrumpan las vías de acceso.

Sector Salud y Protección Social: El riesgo de proliferación de enfermedades transmitidas por vectores se incrementa debido a las condiciones climáticas favorables. Además, la infraestructura sanitaria podría sufrir daños derivados de fenómenos extremos, dificultando la atención de urgencias.

Sector Minas y Energía: El aumento en los niveles de los embalses podría provocar inundaciones aguas abajo, generadas por la liberación incrementada de caudales. Es crucial coordinar una gestión adecuada de los embalses para prevenir este tipo de desbordamientos.

Sector Vivienda: Las infraestructuras residenciales enfrentan un alto riesgo de ser afectadas por fenómenos relacionados con la temporada de lluvias, lo que podría comprometer tanto la estabilidad estructural como la seguridad de los habitantes.

Sector Educación: Las instalaciones educativas también pueden verse comprometidas por fenómenos extremos relacionados con las lluvias, afectando así la continuidad de las actividades académicas.

Sector Comercio, Industria y Turismo: Los sectores turístico e industrial podrían experimentar graves impactos como resultado de fenómenos extremos asociados con las lluvias, lo que afectaría las instalaciones y provocaría pérdidas económicas significativas.

De conformidad con las anteriores consideraciones, el Director General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), en ejercicio de sus competencias como autoridad ambiental, conforme a lo establecido por la Ley 99 de 1993 y la Ley 1523 de 2012, emite el presente comunicado en atención a sus atribuciones y en concordancia con los recientes anuncios de la UNGRD y el IDEAM, así:

SE COMUNICA:

PRIMERO: Considerando el comportamiento natural del clima en el territorio nacional y atendiendo los principios de Prevención y Precaución, así como los antecedentes históricos de riesgo por fenómenos amenazantes en los municipios de jurisdicción de la CDMB; se emite una voz de **ALERTA** y hace un llamado a las autoridades municipales y a la comunidad en general para que estén atentos y adopten las acciones de prevención y control frente a la **SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2024, CON PROBABLES CONDICIONES ASOCIADAS AL FENÓMENO DE “LA NIÑA”**.

SEGUNDO: En concordancia con la inminente llegada de la segunda temporada de lluvias de 2024 y conforme a las proyecciones emitidas por la UNGRD y el IDEAM, se establecen las siguientes directrices de preparación y alistamiento ante el fenómeno previsto:

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



1. Es esencial alinear el Plan de Desarrollo Territorial con las Estrategias Departamentales y Municipales de Respuesta a Emergencias (EDRE/EMRE), así como con los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD/PMGRD). Estos documentos estratégicos deben vincularse al plan anual de inversiones para priorizar acciones concretas destinadas a reducir riesgos en las zonas afectadas, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente.
2. Crear mesas técnicas de trabajo con entidades clave como los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo, autoridades ambientales y cuerpos de socorro. Esto garantizará una respuesta coordinada y efectiva ante los eventos climáticos relacionados con la temporada de lluvias.
3. Se recomienda hacer una revisión detallada de los PDGRD y PMGRD, con un enfoque particular en los escenarios de riesgo asociados a fenómenos climáticos como El Niño o La Niña. Esta revisión debe incluir la identificación de áreas vulnerables, elementos expuestos a riesgo y las posibles debilidades del territorio. De esta manera, se podrá definir de forma clara qué medidas correctivas y preventivas son necesarias para mitigar los riesgos.
4. Verificar que los equipos necesarios para la respuesta a emergencias, como maquinaria para limpieza de vías y drenajes, vehículos de rescate y suministros médicos, estén operativos. Además, prever la reserva de insumos críticos como agua potable, alimentos no perecederos y kits de emergencia.
5. Es fundamental implementar y fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana - SAT tanto a nivel institucional como comunitario. Estos sistemas deben contar con planes de mantenimiento preventivo y correctivo, y se deben realizar capacitaciones periódicas para asegurar su correcto funcionamiento. En caso de no contar con un SAT, se recomienda promover la organización comunitaria para establecer mecanismos de alerta temprana basados en los recursos disponibles.
6. Los miembros de los Consejos Municipales y Departamentales deben recibir capacitación continua en gestión de emergencias y planificación de evacuaciones. Esta formación les permitirá coordinar adecuadamente con otras entidades del Estado y garantizar una respuesta rápida y eficiente ante desastres.
7. Organizar ejercicios de simulación de desastres para poner a prueba la capacidad de respuesta de las entidades públicas y la comunidad. Esto ayudará a ajustar los planes de acción y a identificar áreas que requieren mejora.
8. Es crucial identificar las zonas críticas tanto en áreas urbanas como rurales que puedan verse afectadas durante la temporada de lluvias. En estas áreas, se deben implementar sistemas de monitoreo continuo para tomar medidas preventivas, enfocándose no solo en la seguridad de la población, sino también en la protección de animales domésticos, de producción y fauna silvestre.

9. Se debe revisar y ajustar los planes de contingencia vigentes para escenarios relacionados con La Niña, tomando en cuenta los riesgos potenciales durante la temporada lluviosa. Estos planes deben estar coordinados con las Estrategias Territoriales, tanto departamentales como municipales, para asegurar una respuesta articulada y efectiva ante posibles emergencias.
10. Implementar estrategias para la protección de las cuencas hidrográficas en las zonas más afectadas por las lluvias. Esto incluye la reforestación, el control de la erosión y la creación de diques de contención en áreas donde se puedan registrar desbordamientos.
11. Asegurar que los centros logísticos, refugios temporales, hospitales y otras infraestructuras críticas estén en condiciones óptimas para ser utilizados en caso de emergencia. Incluir áreas destinadas al manejo de animales domésticos y de producción.
12. Es necesario asegurar que los Planes Municipales de Emergencia estén alineados y coordinados con los planes de emergencia de instituciones sectoriales, empresas privadas y organizaciones comunitarias. Esto garantiza una respuesta eficaz a nivel local en caso de emergencia, integrando a todos los actores clave del territorio.
13. Es importante fomentar la colaboración entre instituciones públicas, privadas, comunitarias y comunales. Esta integración permite desarrollar acciones conjuntas y sinergias que potencien la capacidad de respuesta ante emergencias, con un enfoque en la prevención y la mitigación del riesgo.
14. Exigir que las empresas de servicios públicos presenten sus planes de gestión del riesgo y de continuidad operativa durante la temporada de lluvias.
15. Mantenerse en constante monitoreo de los boletines e informes emitidos por la CDMB, IDEAM y UNGRD, que proporcionen actualizaciones sobre la evolución del clima, incrementos en los niveles de alerta y la posible ocurrencia de fenómenos extremos.
16. Asegurar que los equipos y suministros necesarios estén listos para ser movilizados ante emergencias. Mantener actualizado el inventario de capacidades y coordinar con las entidades operativas para asegurar una respuesta eficiente.
17. Cuando se emita una alerta, es indispensable activar la cadena de llamadas en coordinación con las autoridades locales y territoriales, para definir las medidas específicas de respuesta.
18. Mantener actualizado el inventario de capacidades en los territorios, asegurando que los equipos y suministros estén listos para ser movilizados en emergencias.
19. Asegurar que los fondos de emergencia estén debidamente actualizados, revisando las asignaciones presupuestales para la gestión del riesgo y garantizar que cubran las necesidades durante la temporada lluviosa.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



20. Realizar evaluaciones post-evento después de cada temporada de lluvias para analizar la efectividad de la respuesta y mejorar los protocolos y procedimientos para el futuro.
21. Capacitar al personal técnico de entidades públicas sobre el manejo de emergencias y evacuaciones, asegurando que conozcan las rutas seguras, puntos de encuentro y medidas a tomar ante desastres climáticos.
22. Difundir ampliamente los planes de contingencia en las áreas más vulnerables, asegurando que la población esté familiarizada con las rutas de evacuación y las medidas a seguir en caso de emergencia.
23. Implementar un programa de sensibilización dirigido a funcionarios públicos, líderes comunitarios y comunidad en general sobre el cambio climático y sus implicaciones en la gestión del riesgo, promoviendo una cultura de prevención en todos los niveles.
24. Implementar un programa de mantenimiento de infraestructura de drenaje, asegurando que las alcantarillas, desagües y canales estén libres de obstrucciones, y realizando intervenciones antes de la temporada de lluvias.

TERCERO: Dado este panorama, en los municipios bajo la jurisdicción de la CDMB, es probable que la temporada de lluvias incremente la ocurrencia de fenómenos naturales como inundaciones, avenidas torrenciales, deslizamientos y movimientos en masa, lo que pondría en riesgo los servicios ecosistémicos, la vida de los habitantes y la infraestructura. Por ello, el Director General de la CDMB emite la **SIGUIENTE ADVERTENCIA:**

Estos eventos son, en gran parte, consecuencia de los fenómenos de variabilidad atmosférica natural, los cuales en los últimos años han mostrado un comportamiento más extremo, provocando cambios en las variables ambientales. Esto ha resultado en una transición abrupta de períodos de sequía severa, incendios forestales y escasez de agua, a temporadas lluviosas que generan graves inundaciones, desestabilización de terrenos montañosos, avenidas torrenciales, deslizamientos, erosión, granizadas, tormentas eléctricas, tornados y vendavales.

Esta situación ha aumentado significativamente la amenaza, vulnerabilidad y riesgo en la zona de jurisdicción de la CDMB, por lo que durante sus visitas de gestión del riesgo y en colaboración con los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), analice estas amenazas naturales. Dentro de sus competencias, la CDMB ha contribuido a la elaboración de estudios técnicos, diseños y obras destinadas a avanzar en el conocimiento, reducción y mitigación del riesgo, asistiendo a los municipios conforme a la Ley 1523 de 2012.

No obstante, es imperativo que las autoridades municipales asuman un rol proactivo y adopten medidas efectivas para mitigar las afectaciones generadas por los eventos extremos de lluvias, especialmente inundaciones y deslizamientos.



CUARTO: Dado este panorama, en los municipios bajo la jurisdicción de la CDMB, se proceden a efectuar las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES SECTORIALES

Sector Transporte

- Asegurarse de que las vías, puentes y pasos a desnivel se encuentren en buen estado. Esto incluye reparar baches, desmonte de vegetación y limpieza de cunetas y desagües para asegurar un adecuado drenaje de las aguas pluviales.
- Identificar los tramos viales con mayor accidentalidad y aplicar estrategias de seguridad vial, ya que las condiciones meteorológicas adversas como la nubosidad y las lluvias pueden afectar la visibilidad en carreteras.
- Colocar señales visibles que alerten sobre condiciones peligrosas, como deslizamientos, inundaciones o tramos de carretera en mal estado. Estas señales deben ser mantenerse y actualizarse para reflejar las condiciones actuales de las vías.
- Crear y comunicar planes de contingencia que incluyan rutas alternas y procedimientos a seguir en caso de inundaciones, deslizamientos o bloqueos de caminos. Incluir a todas las partes interesadas, como empresas de transporte, autoridades locales y comunidades, en el proceso de planificación.
- Fortalecer las campañas de comunicación y educación para fomentar la prevención entre la población durante la temporada.
- Prever posibles afectaciones en la infraestructura vial debido a fenómenos de movimientos en masa que podrían interrumpir el transporte de productos.
- Establecer un sistema de comunicación eficiente que permita a los conductores y al personal de transporte recibir alertas sobre condiciones climáticas adversas y situaciones de riesgo en las rutas.
- Desarrollar un plan de comunicaciones y contingencia ante las lluvias, con un enfoque en la rápida recuperación de vías de acceso.

Sector Agropecuario

- Establecer un sistema de vigilancia que permita a los productores conocer las previsiones meteorológicas y así tomar decisiones oportunas en relación con la siembra, cosecha y manejo de cultivos.
- Identificar áreas vulnerables a inundaciones y deslizamientos, y aplicar medidas de protección, como la construcción de terrazas o la siembra de cultivos de cobertura para estabilizar el suelo.
- Monitorear y controlar plagas y enfermedades que pueden proliferar durante la temporada de lluvias, utilizando métodos biológicos y químicos de forma responsable para proteger los cultivos.
- Organizar talleres sobre técnicas de cultivo resilientes, manejo de suelos y uso de insumos adecuados para mitigar los efectos negativos de las lluvias intensas en los cultivos.
- Asegurarse de que las instalaciones, como establos y silos, se mantengan en buenas condiciones para proteger los cultivos y los animales de las inclemencias del tiempo.
- Establecer un censo de los afectados por la temporada y ofrecer planes de ayuda y refinanciamiento en casos críticos.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



- Recomendar a agricultores y ganaderos prever un aumento en la oferta hídrica y una mayor probabilidad de anegamiento en áreas con déficits de drenaje.

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Establecer un sistema de vigilancia que permita evaluar la calidad del agua, el estado del suelo y la biodiversidad en áreas vulnerables durante la temporada de lluvias.
- Implementar procesos administrativos con fines preventivos y sancionatorios para la recuperación y protección de áreas prioritarias como zonas de proyección, humedales, rondas hídricas y playones en las áreas afectadas.
- Capacitar a la comunidad sobre técnicas de uso responsable del suelo y el agua, evitando la sobreexplotación y garantizando la sostenibilidad a largo plazo.
- Realizar acciones específicas de control y manejo adecuado de residuos sólidos y peligrosos, en cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.
- Identificar las áreas afectadas por incendios forestales durante las épocas de sequía y proporcionar recomendaciones de manejo para evitar que la inestabilidad de los suelos, causada por las lluvias, genere deslizamientos o movimientos en masa.
- Fomentar la creación de grupos locales que se dediquen a la vigilancia y protección del medio ambiente, facilitando la colaboración entre ciudadanos y autoridades.
- Desarrollar actividades de preparación para la atención de fauna silvestre que no esté completamente adaptada a las condiciones climáticas resultantes de la temporada de lluvias.
- Articular acciones con la red de Autoridades Ambientales para implementar estrategias efectivas ante el fenómeno de La Niña.
- Implementar herramientas tecnológicas que faciliten la recopilación de datos, el monitoreo ambiental y la comunicación con la comunidad sobre alertas y recomendaciones en tiempo real.

Sector Agua y Saneamiento

- Asegurarse de que las alcantarillas, desagües y sistemas de tratamiento de aguas residuales estén limpios y en buen estado para evitar desbordamientos y contaminación de cuerpos de agua.
- Implementar un sistema de vigilancia que permita realizar análisis regulares de la calidad del agua en fuentes de abastecimiento, especialmente después de eventos de lluvias intensas.
- Asegurarse de que los canales y cunetas estén despejados para facilitar el flujo de agua y prevenir inundaciones en áreas urbanas y rurales.
- Desarrollar un plan que incluya procedimientos para gestionar la escasez de agua potable y garantizar el suministro en caso de que las fuentes de agua se vean afectadas por las lluvias.
- Identificar las instalaciones existentes en la comunidad y evaluar su estado, priorizando las que requieran mejoras o mantenimiento urgente.
- Educar a la comunidad sobre la importancia de conservar el agua, especialmente durante la temporada de lluvias, para minimizar el riesgo de desbordamientos y mejorar la gestión del recurso.



Sector Salud y Protección Social

- Evaluar el estado de los centros de salud y hospitales para asegurarse de que estén en condiciones adecuadas para enfrentar emergencias durante la temporada de lluvias.
- Establecer procedimientos claros para la atención de emergencias relacionadas con inundaciones y desastres naturales, incluyendo protocolos de evacuación y atención médica.
- Activar los planes hospitalarios de emergencia y los Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia para garantizar una respuesta rápida.
- Implementar un sistema de monitoreo de enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue y el zika, que pueden aumentar durante la temporada de lluvias, y realizar campañas de prevención.
- Asegurar el buen funcionamiento de la red de ambulancias, proporcionando transporte seguro para los afectados.
- Organizar talleres y charlas informativas sobre la prevención de enfermedades relacionadas con el agua y la higiene, enfatizando la importancia del lavado de manos y el manejo adecuado de residuos.
- Garantizar que la comunidad tenga acceso a agua segura y limpia, y establecer mecanismos de abastecimiento en caso de que las fuentes de agua se vean contaminadas por las lluvias.
- Trabajar en conjunto para asegurar la atención integral de la salud y la protección social durante la temporada de lluvias, facilitando recursos y asistencia a las comunidades vulnerables.
- Evaluar las necesidades de recursos en salud, incluyendo personal médico y técnico, transporte de pacientes, suministro de medicamentos, insumos y equipamiento.
- Establecer una red y plan de comunicaciones ante la temporada de lluvias para coordinar la respuesta.
- Organizar ejercicios de simulación que permitan a los trabajadores de la salud y a la comunidad practicar la respuesta ante desastres, mejorando la preparación y la capacidad de respuesta ante situaciones reales.

Sector Minas y Energía

- Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas para el monitoreo constante de las estructuras.
- Evaluar la vulnerabilidad de las instalaciones mineras a deslizamientos, inundaciones y otros fenómenos relacionados con la temporada de lluvias.
- Establecer sistemas de drenaje adecuados para prevenir el acumulamiento de agua en las áreas de trabajo y evitar la saturación del suelo, lo que podría comprometer la estabilidad de las estructuras.
- Asegurar el funcionamiento de la red de suministro energético y prever planes de contingencia.
- Realizar inspecciones regulares de los taludes y las estructuras de soporte para detectar cambios en la estabilidad del terreno y tomar medidas preventivas.
- Establecer procedimientos de evacuación y protocolos de seguridad para los trabajadores en caso de desastres naturales.
- Colaborar con las entidades ambientales y de gestión del riesgo para garantizar que las operaciones mineras cumplan con las normativas vigentes y se adopten prácticas responsables en la gestión del agua y el suelo.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



- Organizar talleres y cursos sobre la seguridad en el trabajo durante condiciones climáticas adversas, enfatizando la importancia de seguir protocolos de seguridad.
- Evaluar la capacidad de las empresas prestadoras de servicios para gestionar interrupciones causadas por inundaciones o deslizamientos, y desarrollar alternativas que garanticen la continuidad del suministro.
- Solicitar a las entidades públicas y privadas del sector que evalúen los riesgos asociados a la temporada de lluvias y activen sus planes de contingencia.

Sector Vivienda e Infraestructura

- Realizar inspecciones para identificar posibles vulnerabilidades en la infraestructura, especialmente en áreas propensas a deslizamientos o inundaciones.
- Trabajar en conjunto para asegurar que las nuevas construcciones cumplan con las normativas de construcción y sean resistentes a las condiciones climáticas adversas.
- Implementar planes de contingencia a nivel territorial para enfrentar los eventos asociados a la temporada de lluvias.
- Identificar y documentar las viviendas más vulnerables en la comunidad, priorizando la atención y las medidas de mitigación en estas áreas.
- Fomentar la comunicación entre vecinos y autoridades para informar sobre situaciones de riesgo y permitir la evacuación oportuna.
- Realizar un inventario actualizado de pozos subterráneos y garantizar su protección.
- Evaluar la posibilidad de realizar mejoras estructurales en las viviendas ubicadas en áreas vulnerables, como la instalación de muros de contención o la elevación de las bases.
- Organizar talleres comunitarios sobre la importancia de la preparación ante desastres y las acciones que se deben tomar durante la temporada de lluvias.
- Activar los procedimientos para realizar censos de afectación en las áreas vulnerables.

Sector Educación

- Poner en marcha el Plan de Contingencia del Sector y solicitar planes a nivel territorial e institucional.
- Evaluar el estado de los edificios escolares para identificar vulnerabilidades y asegurar que cumplan con las normativas de seguridad ante inundaciones y deslizamientos.
- Activar procedimientos para el censo de afectaciones en el sector educativo.
- Involucrar a los padres y a la comunidad en la planificación y ejecución de actividades relacionadas con la gestión del riesgo y la prevención de desastres.
- Fomentar los procesos educativos sobre prevención dentro y fuera de las instituciones.
- Evaluar y garantizar la seguridad de las infraestructuras educativas para asegurar la continuidad del servicio educativo.
- Revisar periódicamente los protocolos y procedimientos establecidos para adaptarlos a las condiciones cambiantes y asegurar su eficacia.

Sector Comercio, Industria y Turismo

- Evaluar la vulnerabilidad de los locales y espacios turísticos ante inundaciones y deslizamientos, y tomar medidas para mitigar posibles daños.
- Activar el Plan de Contingencia del Sector.



- Solicitar los planes estratégicos de seguridad turística a los operadores para informar adecuadamente a los turistas sobre eventos climáticos.
- Colaborar en la creación de campañas de concienciación sobre la seguridad en el turismo durante la temporada de lluvias, informando a los visitantes sobre posibles riesgos y medidas preventivas.
- Implementar un procedimiento de censo de afectaciones para el sector.
- Incentivar a las empresas a diversificar sus servicios o productos, ofreciendo opciones que se adapten a las condiciones climáticas y a las necesidades de los clientes.
- Utilizar herramientas tecnológicas para seguir de cerca las previsiones meteorológicas y recibir alertas sobre posibles situaciones de riesgo.
- Asegurarse de que las instalaciones comerciales y turísticas reciban mantenimiento regular para evitar problemas estructurales y funcionales durante las lluvias.

Sector Tecnología de la Información y las Comunicaciones

- Poner en marcha el Plan de Contingencia del Sector.
- Realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de red y sistemas tecnológicos expuestos a riesgos, asegurando su funcionalidad y resiliencia ante fenómenos climáticos adversos. Es fundamental llevar a cabo auditorías regulares para identificar vulnerabilidades y aplicar mejoras tecnológicas según sea necesario.
- Difundir medidas preventivas dirigidas a los usuarios ante la temporada de lluvias.
- Impulsar y colaborar en la comunicación de riesgo, siguiendo las comunicaciones emitidas por entidades como la CDMB, IDEAM y UNGRD y garantizando que la información relevante y actualizada se transmita de manera eficiente a la población.
- Evitar la difusión de rumores y asegurar que toda la información proporcionada sea verificada y proveniente de fuentes oficiales.
- Promover la comunicación entre ciudadanos y autoridades durante situaciones de emergencia, permitiendo reportar incidentes y recibir alertas en tiempo real.

Empresas privadas

- Activar los planes de contingencia para la temporada de lluvias en el marco de la responsabilidad social empresarial, apoyando en la mitigación de los efectos de la temporada.

RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD

- Mantenerse informado a través de fuentes oficiales como la CDMB, IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD, Juntas de Acción Comunal y Entidades Operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional), sobre posibles condiciones de riesgo que puedan surgir durante la temporada de lluvias.
- Promover talleres y charlas informativas en la comunidad sobre los fenómenos meteorológicos y su impacto, así como sobre las medidas de prevención y preparación ante situaciones de emergencia. La educación comunitaria es clave para aumentar la resiliencia y la capacidad de respuesta ante desastres.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



9

- Desarrollar un plan de emergencia que incluya la identificación de rutas de evacuación, puntos de reunión y un kit de emergencia. Incluir a todos los miembros de la familia en el proceso garantiza que cada persona sepa qué hacer en caso de una emergencia.
- Conservar los números de emergencia a la mano y asegurarse de reportar cualquier situación relevante. Guardar los contactos de entidades de emergencia como: Cruz Roja (132), Defensa Civil (144), Bomberos (119), Policía Nacional (123), y Policía de Tránsito y Transporte (767).
- Promover iniciativas para mejorar la infraestructura local, como la construcción de canales de drenaje, la reforestación de áreas vulnerables y la creación de espacios verdes que ayuden a absorber el agua de lluvia. Invertir en la infraestructura beneficia a toda la comunidad y disminuye el riesgo de inundaciones.
- Supervisar cualquier cuerpo de agua cercano, como riachuelos o canales; verificando si el nivel de agua presenta variaciones importantes (bajas o aumentos) y notifique a las autoridades competentes. Si reside en una zona de ladera, esté atento a cualquier cambio en la estabilidad del terreno y repórtelo de inmediato.
- Establecer un canal de comunicación con las autoridades locales para informar sobre situaciones de riesgo, como construcciones inadecuadas, obstrucciones en drenajes o peligros ambientales. La comunicación proactiva permite a las autoridades tomar medidas antes de que se conviertan en emergencias.
- Promover prácticas de urbanismo sostenible y responsable, evitando la construcción en zonas de alto riesgo. Asegurarse de que las obras cumplan con las normativas ambientales y de construcción para minimizar los riesgos durante la temporada de lluvias.
- Fomentar la creación de Planes Comunitarios de Emergencia entre sus vecinos, donde se distribuyan roles y responsabilidades claras para garantizar una respuesta coordinada ante posibles emergencias hidrometeorológicas.

COMUNIDAD QUE VIVE EN LA ZONA URBANA

- Asegurar que las alcantarillas, desagües pluviales y canaletas estén libres de hojas, basura y otros escombros que puedan obstruir el flujo de agua, ya que esto podría causar inundaciones durante las lluvias intensas. Este mantenimiento debe ser regular y coordinado con las autoridades municipales para prevenir el colapso del sistema de drenaje y garantizar un flujo adecuado de las aguas pluviales.
- Notificar de inmediato a las autoridades si se detectan signos de peligro o cambios en el entorno que puedan indicar un posible riesgo, para facilitar la emisión oportuna de alertas.
- Identificar áreas urbanas situadas en laderas o pendientes que sean propensas a deslizamientos de tierra durante la temporada de lluvias. Estas zonas deben ser monitoreadas de manera constante y contar con sistemas de alerta temprana que permitan evacuar de manera segura en caso de que se detecten movimientos en el terreno.

- Implementar campañas de concienciación para evitar que los residuos sólidos se acumulen en las calles o sean arrojados en ríos y canales. La acumulación de basura puede obstruir los sistemas de drenaje y agravar las inundaciones. Es importante coordinar con las empresas de recolección de residuos para que el servicio sea frecuente y eficiente, especialmente durante la temporada de lluvias, para evitar la generación de desechos en las áreas urbanas.
- Si usted reside cerca de ríos o en zonas de ladera, realizar un monitoreo constante ante cambios anormales en el terreno o el nivel de agua y esté preparado para evacuar preventivamente si es necesario.
- Coordinar con las autoridades locales la identificación y señalización de rutas de evacuación seguras, especialmente en zonas de alto riesgo de inundaciones o deslizamientos.
- Evitar habitar áreas ubicadas en cauces de ríos, laderas o terrenos inestables, ya que estas zonas representan un alto riesgo para su vida y la de su familia.
- Establecer canales de comunicación eficientes entre los vecinos y las autoridades locales para compartir información relevante sobre el clima y los riesgos asociados a las lluvias. El uso de aplicaciones móviles, redes sociales y sistemas de alerta comunitaria puede facilitar una rápida difusión de advertencias y coordinar acciones conjuntas en caso de emergencia. La creación de grupos comunitarios también fomenta la colaboración entre los residentes y fortalece la respuesta ante situaciones críticas.
- Organizar campañas comunitarias para la limpieza de canales o ríos que atraviesan áreas pobladas. Revisar periódicamente las canaletas de las viviendas y asegurarse de que estén limpias y en buen estado para resistir lluvias y vientos fuertes. Mantener los techos reforzados para evitar daños por vendavales.
- Establecer mecanismos comunitarios para el almacenamiento seguro de agua potable. Asegurarse de que los tanques de almacenamiento estén en buen estado y se mantengan limpios para evitar riesgos sanitarios.

COMUNIDAD QUE VIVE EN LA ZONA RURAL

- Establecer comités locales de gestión del riesgo, donde los miembros de la comunidad se reúnan periódicamente para identificar puntos críticos, coordinar acciones de prevención y monitoreo de las áreas vulnerables.
- Incentivar la construcción y el mantenimiento de zanjas de drenaje para desviar el agua en áreas propensas a inundaciones, así como la implementación de sistemas de almacenamiento de agua pluvial para su uso en períodos secos.
- Asegurar que los pozos sépticos y sistemas de manejo de aguas residuales estén en buen estado para evitar la contaminación de cuerpos de agua durante las lluvias. En caso de que sea necesario, realizar mantenimiento preventivo para evitar filtraciones.
- Evitar que los cauces de ríos y canales se llenen de sedimentos, troncos u otros materiales. Si observa posibles represamientos, informe de inmediato a las entidades operativas (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Guardia Indígena) o al Coordinador de Gestión del Riesgo de su municipio.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



- Reforzar las medidas sanitarias y protocolos veterinarios para garantizar la salud de sus animales de cría.
- Coordinar con las autoridades locales para asegurar que la comunidad conozca y tenga acceso a rutas seguras de evacuación en caso de desastres. Es esencial establecer zonas de refugio temporal en áreas elevadas, libres de riesgo de deslizamientos o inundaciones.
- Realizar campañas comunitarias de limpieza en los terrenos y caminos para mantener las vías de evacuación despejada y accesible en caso de emergencia.
- Realizar mantenimiento preventivo de los acueductos veredales y sistemas de recolección de aguas pluviales. Asegurándose de que las redes de conducción de agua, sistemas de riego y pozos sépticos estén en buen estado para evitar deslizamientos, especialmente en áreas con pendientes pronunciadas, donde un manejo inadecuado de la escorrentía superficial puede agravar la situación.
- Reubicar ganado y animales en zonas elevadas en previsión de inundaciones. Instruir a los agricultores sobre cómo establecer refugios seguros para el ganado en áreas menos propensas a inundaciones o deslizamientos.
- Establecer reservas de pastos y otras formas de alimentación suplementaria para los animales en caso de ser necesario.

QUINTO: Dado este panorama, en los municipios bajo la jurisdicción de la CDMB, se emiten los siguientes llamados:

1. Se exhorta a los alcaldes, secretarías de planeación, curadores urbanos y comunidad en general, para que ajusten y extremen los controles para el otorgamiento de licencias de construcción exigiendo mayores estándares técnicos y ambientales, además de supervisar el cumplimiento de la normatividad ambiental, normas de construcción y otras normas en general, todo enfocado a la disminución del riesgo y prevención de desastres, limitando o restringiendo el uso del suelo rural de acuerdo al decreto 3600 de 2007. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades. Lo anterior ratificado en el Artículo 2 de la Ley 1523 de 2012.
2. Adicionalmente, en consideración a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1523 de 2012, el cual establece que los alcaldes son conductores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en su nivel territorial y están investidos de las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.



3. Hacer el control de las parcelaciones o subdivisiones de terreno y apertura de vías, ejerciendo la vigilancia sobre las construcciones e intervenciones en terrenos de alta pendiente o en rondas de aislamiento de taludes y cauces (Resolución CDMB No. 1294 de 2009), al igual que sus posteriores afectaciones y consecuencias que generen nuevos escenarios de riesgo. Igualmente realizar el debido mantenimiento de las vías veredales existentes, garantizando el adecuado manejo de las aguas lluvias que puedan llegar a acelerar los procesos erosivos de taludes y laderas.
4. Correspondiente al Artículo 18 de la Ley 2044 de 2020, los predios que resultaren no aptos para titularse porque se encuentran en zonas insalubres o de riesgo de acuerdo a los instrumentos de planificación de los municipios o distritos, serán objetos de estudios por parte de la respectiva entidad territorial en la cual se encuentran ubicados en conformidad con la Ley 388 de 1997, y con el fin de implementar mecanismos para mitigar el riesgo, o en su defecto deberá en un término de máximo 4 años de expedida la presente ley, desarrollar programas de reubicación y/o reasentamiento de las familias afectadas. Adicionalmente, se deberá elaborar y actualizar el inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo conforme a la guía de aplicación expedida por el Ministerio de Vivienda (2014).

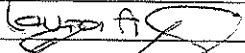
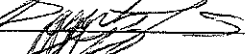
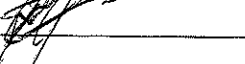
En virtud de lo expuesto y ante la proximidad de la segunda temporada de lluvias del año 2024, la CDMB reitera su compromiso de brindar todo el respaldo necesario en materia de gestión del riesgo. Desde su experiencia y competencia técnica, la Corporación se mantendrá alerta y dispuesta a prestar apoyo oportuno a las autoridades y comunidades, con el propósito de mitigar y gestionar eficazmente los riesgos derivados de los fenómenos hidrometeorológicos.

Dado en Bucaramanga, a los

02 OCT 2024

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
Director General (E)

Proyectó:	Laura Cecilia Alvarado León	Ingeniería Civil – Contratista CDMB	
Revisó:	Jesús Evello Sánchez Sánchez	Coordinador Gestión del Riesgo - SURYT	
Visto Bueno:	Carlos Alberto Díaz Barrera	Subdirector de Gestión de Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT	

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co

